Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CPS-747-2022	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 01.12.2022 hasta el 30.12.2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	15.12.2022

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	EDICSON ORTIZ AVILA
NIT / C.C.:	10691745959
Supervisor:	Elizabeth Coy Jimenez
Cargo:	subdirectora de vigilancia en salud publica
Objeto del Contrato o Convenio:	Realizar acciones en salud pública para la reducción de la morbilidad y mortalidad de las ETV y zoonosis en el departamento de Cundinamarca de acuerdo a las normas técnico administrativas vigentes.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	26.09.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.09.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100029225
Registro Presupuestal	4600012996
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$5,630,175
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$5,630,175
Plazo de Ejecución Inicial	3 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	3 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.12.2022
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1.Realizar plan de trabajo en formato de Isolución para el cumplimiento del objeto de contrato, el cual debe estar sujeto a los eventos, municipios y/o provincia asignados bajo la coordinación del supervisor del contrato, dentro de los cinco primeros días una vez firmada el acta de inicio.Se realiza un plan de trabajo de actividades para cada mes del contrato es decir se entregan 3 planes de trabajos.

2. Entregar cronograma mensual que recoja todas las actividades desarrolladas para el cumplimiento mensual del plan de trabajo en los cinco (5) primeros días de cada mes, dando cobertura a los municipios y/o provincia asignados y las necesidades de la subdirección de vigilancia en salud pública.Se realiza un cronograma de actividades para cada mes del contrato es decir se entregan 3 cronogramas.

3. Apoyar la articulación de los planes de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV y zoonosis municipales

en el Departamento, junto al representante o coordinador PIC de cada municipio asignado.Se apoyo en la articulación con la jefe PIC 3 meses correspondientes a este contrato. .

4. Apoyar el desarrollo de acciones de promoción y prevención de las saludes relacionadas con ETV y zoonosis en el municipio y/o provincia asignados, mediante la ejecución de 2 talleres educativos aplicados en los diferentes entornos definidos por el lineamiento MSPS, enviando de forma magnética las evidencias correspondientes a las profesionales referente de cada municipio pertenecientes al componente de participación social.Para este contrato se presentaron 6 talleres de acciones de promoción y prevención de ETV y Zoonosis en el municipio de Agua de Dios.

5. Participar y apoyar articuladamente en las movilizaciones sociales que se desarrollen en su área de influencia, según la coordinación de las profesionales del componente de participación social de la secretaria de salud departamental o según las directrices de los entes locales.Para este contrato se participó y se apoyó 2 articulaciones donde se realizó monitoreo de todos los meses del contrato de los casos en el municipio de Agua de Dios.

6. Realizar mínimo una (1) jornada lúdico pedagógica para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores (ETV) mensualmente en el municipio o área de influencia, las cuales pueden comprender:
• Recolección de inservibles
• Lavado de tanques y albercas
• Entrega de control biológico (entrega de peces)Para este contrato se realizó 3 jornadas lúdico pedagógicas en el municipio de Agua de Dios.

7. Realizar trimestralmente un levantamiento de índices de infestación larvario con la respectiva recolección de material entomológico, el cual debe ser remitido al laboratorio de salud pública departamental.Para este contrato se realizó 1 vez levantamientos de índices los cuales fueron remitidos al laboratorio.

8. Realizar mínimo 500 encuestas larvarias domiciliares mensuales para inspección de depósitos de agua, registro de factores de riesgo, promoción de la salud y prevención de las arbovirosis, así como educación en el cuidado de la salud, prevención y control de ETV´S y zoonóticas, llevando a cabo actividades de control selectivo e integrado de vectores.Se realizaron 1502 visitas intradomiciliarias por cada mes de este contrato donde se subió de igual manera a la plataforma ARCGIS SURVEY 123.

9. Realizar acciones de focalización o encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) ante la notificación de casos de arbovirosis o Leishmaniasis según su municipio asignado, con la respectiva georreferenciación.No se requiere en este periodo.

10. Realizar o apoyar la entrega, instalación y/o seguimiento a toldillos impregnados con insecticida, en municipios con presencia de Leishmaniasis, conforme a las directrices del supervisor del contrato.No se requiere en este periodo.

11. Apoyar y acompañar las actividades de vigilancia de vectores (entomología) de importancia en salud pública, realizadas por personal de la secretaría de salud departamental según protocolos vigentes en el área asignada.No se requiere en este periodo.

12. Realizar periódicamente búsqueda activa de casos de ETV y zoonosis en las instituciones prestadoras de servicios de salud y/o IPS del municipio asignado.No se requiere en este periodo.

13. Apoyar al programa ETV y Zoonosis en el marco de las posibles contingencias relacionadas con las ETV, investigaciones epidemiológicas, jornadas de fumigación entre otras que surjan según directrices de supervisión del contrato.No se requiere en este periodo.

14. Apoyar las acciones enmarcadas en el plan de certificación de la eliminación intradomiciliar de la transmisión de T. cruzi por Rhodnius prolixus en los municipios priorizados, tales como la realización de encuestas de factores de riesgo o seguimiento a los puestos de recolección de Triatominos (PRT).No se requiere en este periodo.

15. Apoyar la fumigación para el control de vectores en situación de brotes o epidemias, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios con el fin de garantizar la seguridad de la población.No se requiere en este periodo.

16. Participar en los comités técnicos y reuniones mensuales propuestas por la dirección de salud pública.Para este contrato se participo en 4 comités y reuniones cada uno en los meses propuestos por la secretaria de salud.

17. Mantener actualizado el archivo tanto en medio físico como magnético, correspondiente a la documentación entregada como resultado del contrato, la cual debe estar acorde con la normatividad de archivo documental vigente.Se mantuvo actualizado el archivo durante los 3 meses correspondientes a este contrato en forma magnética y físico.

18. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio magnéticos y hacer llegar copia de los informes mensuales presentados para que formen parte del expediente del contrato.Se hace entrega al supervisor 3 informes mensuales correspondientes al contrato con las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos de los informes mensuales presentados para que formen parte del expediente del contrato.

19. Hacer entrega al supervisor de un informe final que incluya bases de datos, un consolidado de las acciones adelantadas durante la ejecución y demás archivos digitales correspondiente a la totalidad de la documentación relacionada con el objeto del contrato y línea técnica definida por la subdirección de vigilancia en salud pública, el cual deberá ser entregado en medio físico y magnético, debidamente foliado y en carpetas de acuerdo a la Ley General de Archivo y normativa concordante.Para este contrato se entrega informe final de todas las obligaciones realizadas para este contrato cumpliendo con cada una de ellas.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300076205	21.11.2022	$1,939,283
3300078212	05.12.2022	$1,876,725

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$5,630,175	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$3,816,008
Saldo a favor del Contratista		$1,814,167
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$5,630,175	$5,630,175

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE EJECUTA CONTRATO CON NORMALIDAD

Elizabeth Coy Jimenez
subdirectora de vigilancia en salud publica